Señores

Oficina Contratación
Yondó

A quien corresponda

Estimados señores;

Respetuosamente solicitamos se amplíe la descripción de las instituciones que prestarán el servicio de formación, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1 "Descripción de las Especificaciones Técnicas del Proceso", numeral 1, el cual señala:

> "1) Otorgar 28 becas para programas de nivel técnico durante el segundo semestre del año 2025 (2025-B) en modalidad PRESENCIAL, para jóvenes/estudiantes que se hayan inscrito por medio de la convocatoria que realice el municipio de Yondó. NOTA: Los programas a ofertar a la población del municipio de Yondó podrán ser impartidos/entregados a los beneficiarios en municipio o ciudad cercano al territorio de Yondó, en el entendido que dentro del municipio no se cuenta con una institución de Educación Superior o alguna sede universitaria; además, los programas deberán tener afinidad con la industria y otras áreas que se oferten en el territorio, en aras de incrementar la posibilidad de acceso a empleo formal, dentro de los cuales se encuentran en las especificaciones técnicas del proceso (numeral 2.3.1 del estudio previo)."

En el desarrollo del proyecto se precisa que "EL CONTRATISTA deberá otorgar 28 becas para programas de nivel técnico durante el segundo semestre del año 2025, en modalidad PRESENCIAL, para jóvenes/estudiantes que se hayan inscrito por medio de la convocatoria que realice el municipio de Yondó". En este sentido, consideramos fundamental que la descripción de las entidades oferentes no se limite a Instituciones de Educación Superior, sino que incluya también a las Instituciones para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH), dado su papel estratégico en la provisión de formación pertinente, flexible y alineada con las necesidades del mercado laboral.

Por lo anterior, solicitamos se incorpore expresamente la participación de dichas instituciones, siempre que cuenten con los registros, licencias o acreditaciones exigidas por la normativa vigente. La inclusión formal de las Instituciones para el Trabajo y el Desarrollo Humano ampliará y diversificará la oferta, asegurará una mayor pertinencia sectorial y

fortalecerá los resultados esperados en términos de acceso a empleo formal y mejora de las trayectorias formativas de los jóvenes del municipio de Yondó.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la incorporación de este ajuste en los documentos del proceso.

Atentamente,

Angelica Vidal
Rectora Unioriente